

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE PROMOTOR/A DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA**

---

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE MÉRITOS**

Solo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos o computados hasta el día que finalizó del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (6 de septiembre de 2022).

**Procedimiento**

La cumplimentación y autobaremación de los méritos establecidos en la Base Octava de las que regulan la presente convocatoria, se realizará a través del modelo de relación numerada de méritos que se facilita. Para ello, deberán seguirse los siguientes pasos:

1. Acceder al MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS (Formulario de Autobaremación).
2. Relacionar y autobaremear cada uno de los méritos alegados, conforme al baremo contenido en cada apartado y luego imprimir el modelo. Si se desea llenar el documento a mano, imprimirllo directamente y luego llenarlo.
3. Firmar el documento.
4. Digitalizar el documento y guardarla en archivo PDF, con el nombre: MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS.
5. **Los documentos acreditados de los méritos alegados (que deberán adjuntarse necesariamente) serán archivados en formato PDF, agrupándolos en un solo archivo por apartado.** El nombre que se le dé al archivo coincidirá con el que tiene el apartado, según se indica a continuación:

**Apartados:**

- 1\_EXPERIENCIA PROFESIONAL
- 2\_TITULACIONES ACADÉMICAS
- 3\_FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
- 4\_CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Si la documentación acreditativa corresponde a varios méritos de un mismo apartado, los documentos acreditativos se agruparán en un solo archivo PDF y en el mismo orden que se ha relacionado en la declaración responsable.

La no acreditación de un mérito conforme a estas instrucciones supondrá la no baremación del mismo.

**Instrucciones para la presentación de los méritos en la fase de concurso.**

Finalizada la fase de oposición, las personas aspirantes que, por haber superado el ejercicio único eliminatorio de la fase de oposición, pasen a la fase de concurso, deberán presentar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados, en el plazo establecido en el Anuncio del Órgano Técnico de Selección, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda con la instancia genérica del **Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda** (<https://eamic.elda.es>).

No se tendrán en consideración para la valoración de la fase de concurso, aquellos méritos que expresamente no hayan sido detallados ni acreditados documentalmente por el/la solicitante.

Una vez que acceda a la instancia genérica, en **Datos de la Solicitud / Expongo**, deberá indicar: PRESENTACIÓN MODELO RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA, EN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PROMIG.

En **Solicito**, indicar: Dar traslado al Órgano Técnico de Selección.

En **Documentos relacionados**: Adjuntar Documentos, deberá adjuntar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados (guardados en PDF).

Cumplimente el resto de campos necesarios para la presentación de la solicitud y asegúrese de que se ha adjuntado la documentación correspondiente.